

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1007** CANTILES XXI, S.L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de socios que se celebrará, el día 18 de marzo de 2015, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, en Madrid, calle Orense, 8-1.º, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, de la sociedad y de su grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Establecimiento del Orden del día mínimo de la Junta general de accionistas de Elecnor, S.A.

Cuarto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales de la sociedad, para adaptarlo a las modificaciones legislativas.

Quinto.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta general de socios.

Derecho de información

Se pone en conocimiento de los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión tanto de la Sociedad, como de su Grupo Consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos sociales propuesta por el Consejo de administración, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150007457-1

cve: BORME-C-2015-1007